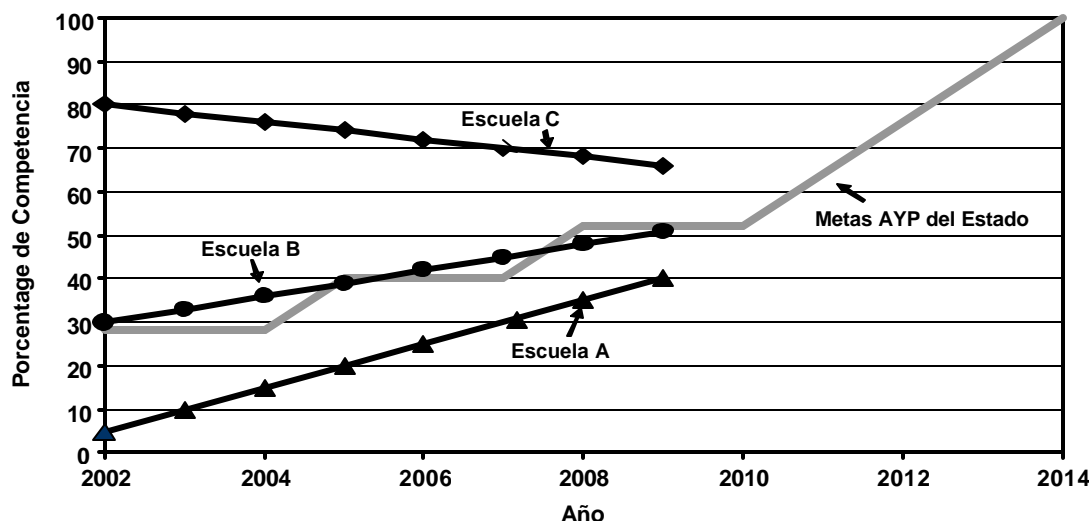


No
Child
Left
Behind

THE REAUTHORIZED ELEMENTARY AND SECONDARY EDUCATION ACT

¿Qué escuela es la que está “fallando”?
Progreso Anual Adecuado (“Adequate Yearly Progress” o “AYP”) en la Ley Federal Que Ningún Niño Se quede Atrás (“No Child Left Behind” o “NCLB”)



Fuente: Robert Linn, Universidad de Colorado en Boulder, Centro Nacional para Investigación en Evaluación, Estándares y Exámenes de Estudiantes (Nacional Center for Research on Evaluation, Standards and Student Testing (CRESST), presentación hecha en la Conferencia con participantes por invitación exclusiva, New York City, 3 de octubre de 2003.

P: ¿Cuál de estas escuelas será identificada por la NCLB como la que está fallando?

- A. Escuela A
- B. Escuela B
- C. Escuela C
- D. Todas las de arriba

La respuesta es la D, todas las de arriba. Tarde o temprano, ninguna de estas escuelas cumplirá con la meta de progreso anual adecuado (AYP) – y eso es aún antes que se considere el aprovechamiento académico de diferentes subgrupos estudiantiles.

P: ¿Qué escuela será identificada para recibir primero las sanciones de la NCLB?

- A. La escuela A, que a un 5% de competencia empieza muy por debajo del punto de partida del AYP del estado (28% de competencia) pero que tiene el más grande progreso con sus estudiantes (5 puntos de porcentaje cada año).
- B. La escuela B, que a un 30 % de competencia está levemente por encima del punto de partida del AYP del estado y tiene un progreso constante (3 puntos de porcentaje cada año).
- C. La escuela C, que a un 80% de competencia empieza muy por encima del punto de partida del AYP del estado pero el aprovechamiento académico del estudiante declina constantemente (2 puntos de porcentaje cada año).

(Pase la página para ver la respuesta correcta)



A Union of Professionals

American Federation of Teachers, AFL-CIO
 555 New Jersey Ave. N.W.
 Washington, DC 20001
 202/879-4400
 www.aft.org



La respuesta es la A. La escuela A empezaría a ser sancionada en el 2004 y en el 2007 podría ser “reorganizada” – la sanción máxima – aunque esté teniendo el mayor progreso con sus estudiantes.¹

La escuela B, que está teniendo un progreso estable, a veces llegaría al AYP y otras veces no lo lograría. Para el 2009 estaría clasificada como “escuela en necesidad de mejoramiento escolar” aunque continuara mejorando.

La escuela C, en un declive constante, no estaría en la lista de AYP hasta el 2011, simplemente porque sus estudiantes estaban tan adelantados en las metas del AYP del estado desde el comienzo.

Bajo la fórmula AYP del NCLB, las escuelas cuyos estudiantes están muy atrasados desde el comienzo son sancionadas

rápidamente, aún cuando estén teniendo un incremento impresionante. De hecho, para llegar a las metas de AYP, la mayoría de estas escuelas tendrían que tener un incremento en las calificaciones de sus exámenes en una proporción que nunca ha sido alcanzado ni tan siquiera por las “mejores” escuelas.

¿Es justo estigmatizar a las escuelas que están atrasadas desde el comienzo, aún cuando están progresando? ¿Acaso no se tendría que reconocer y recompensar el mejoramiento? ¿Y, acaso no se podrían alcanzar los altos objetivos que establecemos para los estudiantes y escuelas más bien que considerarlos imposiblemente retadores?

Progreso Anual Adecuado: No es adecuado y no acredita progreso.

¹ Aunque es posible que la escuela A pueda llegar al AYP a través de la provisión “puerto seguro” (“safe harbor”), no es probable porque el “puerto seguro” estipula que cada subgrupo estudiantil que no logre el AYP debe reducir el número de estudiantes que no están clasificados bajo la categoría “competentes o por encima” por un 10% y cada subgrupo estudiantil debe progresar en otros indicadores. Nuestro estudio de investigación indica que muy pocas escuelas logran el AYP a través del “puerto seguro”.